

**RESOLUCION N°: 675/04**

**ASUNTO:** Extender la acreditación -otorgada por Res. CONEAU N° 710./00- de la carrera de Medicina de la Universidad del Salvador por un período de tres años; dejar establecido que es responsabilidad de la universidad completar los planes comprometidos mediante la ejecución de las acciones pendientes; emitir recomendaciones.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004

**Expte. N°: 804-419/00**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 710/00 que acredita la carrera de Medicina de la Universidad del Salvador por un período de tres años a partir del 19/12/00 y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, las Resoluciones del Ministerio de Educación 238/99 y 535/99, la Ordenanza 005 –CONEAU– 99, y las Resoluciones CONEAU 341/03, 030/04, 032/04; y

**CONSIDERANDO:****1. El procedimiento.**

De acuerdo con lo previsto en la Resolución ME N° 535/99 y en la ordenanza CONEAU 005/99 se realizó en el año 1999 una convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de Medicina. La carrera de Medicina de la Universidad del Salvador se presentó en la mencionada convocatoria y resultó acreditada por tres años pues en ese momento no reunía las características previstas por los estándares pero se consideró que el cumplimiento de las acciones planteadas en los planes de mejoramiento permitiría que la carrera lograra a futuro el perfil previsto por la resolución ministerial 535/99. En la Resolución CONEAU N° 710/00 del 19/12/00, que acreditó la carrera por un período de tres años, se estableció que al vencimiento de dicho período la CONEAU verificaría el cumplimiento de los 10 compromisos asumidos por la institución, que fueron derivados de los planes de mejoramiento elaborados por ella, y en general, la reunión de las

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

características del modelo configurado por los estándares, conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ordenanza 005 – CONEAU – 99.

Por lo expuesto, la carrera quedó comprendida en la segunda fase del proceso de acreditación de carreras de Medicina, organizado por la CONEAU mediante la resolución N° 341/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de presentación del “Manual para la realización de la segunda fase del proceso de acreditación de las carreras de Medicina” efectuado en la sede de la CONEAU el 30 de septiembre de 2003. De acuerdo con las pautas establecidas en el Manual, la institución elaboró, entre los meses de octubre y diciembre, el “Informe sobre la implementación de los compromisos asumidos y del estado de situación actual con relación a las características de la resolución ministerial 535/99” presentado el 26/03/04.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los nueve integrantes del Comité de Pares. Las actividades se iniciaron con el Taller de presentación del “Manual y Guía de Evaluación por Pares” que tuvo lugar los días 30 y 31 de marzo de 2004. La visita a la carrera fue realizada los días 28 y 29 de abril de 2004. El grupo de visita estuvo integrado por tres miembros del Comité de Pares y el profesional técnico encargado, quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 10 al 15 de mayo de 2004 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de junio de 2004 corrió vista a la institución de conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza 005–CONEAU– 99.

En fecha 11 de agosto de 2004 la institución contestó la vista.

El Comité de Pares se reunió los días 14 y 15 de octubre de 2004 para evaluar la respuesta de la institución y elaborar el informe final. Este informe incluye los juicios evaluativos enviados a la institución, la respuesta a la vista de la institución y los juicios de

los pares que dicha respuesta mereció. El Comité de Pares llegó a la conclusión de que la carrera reúne las condiciones para que sea extendida la acreditación por el término de tres años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 710/00 del 19/12/00.

## 2. Evaluación de la carrera

### 2.1. Dimensión Contexto Institucional

#### 2.1.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso 1° Activación de la Oficina de Intercambio Institucional, a fin de aprovechar los convenios internacionales celebrados por la institución y que interesen directamente a la carrera.

La USAL cuenta con la Dirección de Cooperación e Intercambio Internacional, que depende del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, para la gestión de actividades y acuerdos internacionales. Esta Dirección colabora con la Facultad de Medicina, existiendo una fluida relación entre ambas. Se desarrollan dos líneas de trabajo: rotaciones electivas para estudiantes próximos a egresar e intercambio académico, que fueron propuestas por la Facultad de Medicina.

Con respecto a la situación de la carrera en la evaluación anterior, la institución ha mostrado cambios, ha realizado nuevos convenios (Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Illinois y Duke University School of Medicine) y, en el período 2000/2003, 98 alumnos durante ocho semanas rotaron por entidades hospitalarias de España, Estados Unidos y Chile, entre otros países. Docentes de esos centros fueron invitados a dar clases y 52 estudiantes extranjeros cursaron durante períodos cortos en la USAL.

Los 98 alumnos que realizaron las rotaciones electivas en el exterior pagaron sus propios viajes. La mayoría de ellos lo hicieron en temas acordes con la Práctica Final Obligatoria (PFO) y con el perfil propuesto por la institución.

Para acceder a las rotaciones electivas el alumno debe reunir determinados requisitos académicos (muy buen nivel académico, dominio del idioma, definición clara de

la actividad académica que desarrollará con los datos del médico responsable, entre otros). Las actividades realizadas son supervisadas y reciben una calificación con certificación del médico a cargo del rotante.

Respecto a los convenios internacionales referidos a investigación, estos se gestionan en otra área específica del Vicerrectorado ya mencionado. Algunos proyectos de investigación se realizan con universidades del exterior de acuerdo con los convenios suscriptos, como por ejemplo en el área de educación médica con el Jefferson Medical College de la Universidad de Filadelfia.

La institución explica que dada la situación económica predominante en nuestro país, la reactivación de convenios e intercambios no fue en la cantidad esperada ya que los viajes corren por cuenta de los becarios.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución menciona que el informe de evaluación se refiere a la activación lograda en el período 2000-2003 y que debe tenerse en cuenta, dadas las características de la cooperación internacional entre universidades, no sólo los períodos críticos que ocurrieron en nuestro país sino también los que afectaron a numerosos países y a las relaciones entre los mismos. La institución señala que la universidad mantuvo sus convenios e incluso los aumentó y que sus estudiantes fueron admitidos por cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones extranjeras lo que indica la calidad académica en su formación, la que también fue demostrada en las evaluaciones durante su permanencia en tales instituciones. Además, destaca el muy alto nivel académico de las universidades con las que se suscribieron los nuevos convenios.

Se concluye que la repuesta de la institución reitera conceptos que ya habían sido expuestos durante la visita y que fueron contemplados con su respectivo análisis y fundamentos. Por lo tanto, se ratifica el juicio anterior con respecto al compromiso, que la institución cumplió en gran medida.

Compromiso 2º Establecimiento de políticas de investigación institucional, que coordinen las iniciativas de los investigadores de la carrera.

De las entrevistas con las autoridades durante la visita (Vicedecano, Director de la carrera de Medicina, responsable del área de investigación e investigadores), surge que los temas de investigación son propuestos por los investigadores principales en consenso con el resto del equipo, luego aprobados por el Decano de Medicina y enviados al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la Universidad para su aceptación.

Aunque los nuevos temas de investigación son profundos desde un análisis científico (como ejemplos de líneas de investigación se pueden mencionar: diabetes experimental; volumen cerebral y peritoneo) la elección de estos temas permite inferir que no existe una clara política institucional respecto de la direccionalidad de los temas a investigar.

Actualmente se desempeñan en la institución algunos investigadores de prestigio nacional e internacional que realizan sus tareas con apoyo de entidades privadas y existen intercambios con otras instituciones educativas. La universidad hace aportes en sueldos, equipos y materiales. El presupuesto para investigación ha tenido un incremento constante desde el año 2001, que fue de \$181.743,67, hasta el año 2004 que es de \$227.077,56 según la documentación presentada por la institución, aunque la carrera señala en su informe que “las restricciones económicas padecidas en los últimos años no ayudaron a poder realizar acciones significativas en este ámbito”.

A los equipos de investigación se han incorporado alumnos que cumplen diversas tareas y graduados que realizan su tesis doctoral en estas líneas de investigación.

Se han observado pocos trabajos de investigación en educación médica que podrían ser la base de sustentación y desarrollo del nuevo plan de estudios que la institución intenta instalar.

Por lo dicho hasta aquí, si bien se han incorporado nuevas investigaciones, la tendencia de la institución en cuanto a los temas seleccionados para investigar y el bajo

número de investigaciones docentes, permitiría inferir que no han existido en este punto cambios significativos a los observados en el año 2000.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta que hay una serie de procesos para la aceptación de proyectos de investigación por parte del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la Universidad (VRID), se mencionan entre otros: 1) ser líneas prioritarias de investigación según el documento “Proyecto Universitario, Universidad del Salvador – Áreas Estratégicas”: “Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Calidad de Vida, además de la línea humanística, constituyen núcleos de prioridad” y 2) asignar un mayor presupuesto en función de las citadas líneas de prioridad institucional. Con respecto al primer punto, se menciona que el VRID da apoyo a los proyectos de investigación del área de salud que la Facultad de Medicina considera prioritarios. En lo atinente al segundo punto, se indica que en el año 2003 la universidad le asignó a la Facultad de Medicina el 32% del total de la inversión en áreas de investigación prioritarias. Asimismo, se menciona que los 22 profesores con dedicación exclusiva de la carrera de Medicina tienen que dedicar por lo menos 10 horas semanales a tareas de investigación.

Por otra parte, la institución señala que en el informe de evaluación no se menciona la importante línea de investigación del Área Inmunología. Dentro de esta línea de investigación, se detallan cuatro proyectos en los que participan el Instituto de Cáncer de Alemania – DKFZ, el Instituto Malbrán, entre otras instituciones.

Asimismo, se destaca que el 23% de los proyectos de investigación presentados por la Facultad de Medicina a la Dirección de Investigación del VRID corresponden a Educación Médica y figuran en la página web de la institución.

También, la institución menciona que la universidad aumentó el presupuesto destinado a la investigación en un 25% aproximadamente para el período que está siendo

evaluado, señalando el gran esfuerzo realizado para mejorar las condiciones operativas del área de investigación científica.

Con respecto a la definición de políticas de investigación, la institución manifiesta que el hecho de que los investigadores principales pueden sugerir y consensuar la temática que consideren adecuada no debe ser interpretado como indicador de que la Universidad no tiene una política clara respecto de la direccionalidad de los temas a investigar. Además, considera que el otorgar libertad para proponer temáticas y líneas de investigación no es un desmedro de esta actividad, sino que está contemplado en los estatutos de regulación operativa, sin perjuicio que la institución impulse a la vez líneas y temáticas preferenciales cuando lo juzgue oportuno.

Como resultado del análisis de la respuesta a la vista, se considera pertinente aclarar algunas consideraciones ya formuladas.

La universidad se ha fijado líneas prioritarias de investigación (denominadas núcleos de prioridad), ellas son: salud, medio ambiente, alimentos y calidad de vida. Sin embargo, la Facultad de Medicina no ha establecido una direccionalidad explícita sobre líneas de investigación. El fijar una direccionalidad no significa limitar la libertad de los investigadores, porque de la misma manera se podría argumentar por parte de los investigadores de las otras disciplinas que no sean salud, alimentos, medio ambiente y calidad de vida que la universidad al haber fijado esas prioridades les limita su libertad de investigar.

Cabe aclarar que en el informe no se mencionó la línea de investigación del Área Inmunología porque solo se citaron como ejemplos algunas líneas de investigación, debido a las reuniones que se tuvieron con esos investigadores.

Con el fin de ampliar la información se solicitó a la institución que presentara la nomina de trabajos de investigación del VRID de su página web. En la lista remitida se mencionan sólo 16 trabajos de educación médica para los años 2001-2003. Los que se exponen son llevados a cabo por pocos equipos de investigadores y responden a temas poco diversificados.

Por lo expuesto, se ratifica que la institución comenzó a cumplir el compromiso y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso 3° Creación del cargo de Coordinador de eje.

La Facultad de Medicina, mediante Resolución N° 107/01 del 21/5/01, designó a los integrantes de la Comisión de Cambio Curricular y del Departamento de Educación Médica. Esta Comisión analizó los posibles modos de organización de los contenidos y definió, junto con el Área de Educación Médica, los ejes vertebradores para la construcción de una currícula integrada.

Por Resolución de Decanato N° 217/02 se creó el cargo de coordinador de eje y por Resolución de Decanato N° 5/03 fueron designados los coordinadores (Ejes Biológico; Salud Mental; Salud Comunitaria; Formación Humanística y Complementación Tecnológica), como así también, los responsables de las Actividades Curriculares Optativas y del Internado Rotatorio para el Plan de Estudios 2003.

De acuerdo con la información obtenida durante la visita a la institución, se han cumplido tareas de coordinación en primero y segundo año, aunque el número de reuniones realizadas con los alumnos y el equipo docente no parece ser suficiente. En el año 2003 se realizó un taller y en el 2004 se realizarán dos. Se podría afirmar que este número de reuniones son escasas para alcanzar los cambios curriculares que la carrera se ha planteado llevar a cabo.

La integración y jerarquización de los conocimientos son los objetivos más dificultosos de alcanzar por parte de los alumnos. Aunque existen esfuerzos por parte de los coordinadores de ejes, será necesario una mayor capacitación de los docentes si se desea lograr los objetivos propuestos por la institución en su nuevo plan de estudios.

Si bien se plantean problemas y algunas evaluaciones son realizadas mediante la resolución de problemas se conduce al alumnado a procesos de enseñanza aprendizaje y evaluaciones tradicionales. Además aún persiste en la USAL una tendencia predominante a aplicar tests de selección múltiple o preguntas a desarrollar y exámenes orales tradicionales, persistiéndose así con la idea que la aplicación frecuente de

“parcialitos” o tests escritos objetivos, es una metodología de evaluación continua y periódica. Analizando estos temas con el equipo docente, no se pudo constatar la aplicación de instrumentos para la evaluación objetiva referida a la adquisición de competencias, habilidades y destrezas. Por otra parte, ninguna de estas evaluaciones han sido analizadas en sus resultados en lo cuali-cuantitativo.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución expresa que la creación del cargo de Coordinador de eje se efectuó mediante la resolución decanal N°/03 y entró en vigencia en el año 2003, además menciona que sus competencias son: 1) área de organización curricular y de actualización de contenidos, 2) área de vinculación y desarrollo docente y 3) área de necesidades estudiantiles.

Se indica que la organización curricular y la adecuación de contenidos empezó a implementarse en el año 2003. El área de vinculación y desarrollo docente comenzó con una etapa de motivación de los docentes con el fin de fomentar su perfeccionamiento en aspectos formativos y extender las actividades de investigación desarrolladas.

Se expresa que, con esa finalidad, la institución diseñó un plan de entrenamiento mediante cursos-talleres destinados a los docentes y se detallan las distintas temáticas a cubrir. Se menciona que la filosofía que subyace a ese diseño considera que “el aprendizaje más que un cambio en la conducta, valora el logro de cambios en el significado de la experiencia.”

Con el fin de cubrir los diferentes intereses de los docentes en cuanto a su formación, los cursos-talleres se dan en formatos presenciales, semipresenciales y electrónicos. Además, se destaca que estas actividades tienen una acotación temporal de acuerdo a las disponibilidades de los docentes.

Asimismo, la institución señala que “si bien es cierto que en el año 2003 se realizó un taller de integración, en el 2004 se incrementarán. Los docentes de los distintos ejes que articulan módulos de materias afines en los diversos años de cursada, mantienen un contacto permanente entre sí que no necesariamente se trasunta en reuniones de tipo formal.” Luego, la institución hace referencia a los libros de temas llevados por las cátedras donde se evidencia la integración. También, se menciona que la tarea del Coordinador de eje favoreció las prácticas de integración entre los docentes.

La institución aclara que los alumnos no se enfrentan a una situación nueva en los talleres de integración interdisciplinaria porque han tenido práctica en ellos desde el curso de ingreso.

Se menciona que en la capacitación de los docentes con el fin de facilitar a los alumnos la integración y jerarquización de conocimientos, el Departamento de Educación Médica dio prioridad a los coordinadores de ejes por su rol fundamental en el proceso de cambio y a los profesores que dictarían materias de los dos primeros años de la carrera en los que el nuevo diseño curricular entraría en vigencia.

Por otra parte, la institución alude al trato personal que se da en una relación continua y directa entre profesores y alumnos facilitada por su número. A lo que se agrega que “Esa es la verdadera evaluación continua y periódica que esta institución pone en práctica y no una mera sucesión de parciales y parcialitos, test de selección múltiple, exámenes orales o escritos, resolución de problemas, técnicas de dinámica de grupo, trabajos monográficos o estudios de campo y otros instrumentos más o menos tradicionales.”

Del análisis de la respuesta a la vista, surge que la información brindada no aporta nuevos elementos a los ya conocidos en el material anterior y a lo informado durante la visita efectuada a la institución.

Se reitera que de acuerdo con la documentación anteriormente presentada por la institución, el cargo de Coordinador de eje fue creado por resolución de Decanato N° 217/02 del 8/11/02 y por Resolución de Decanato N° 5/03 del 19/2/03 fueron designados

los Coordinadores de ejes y el responsable de las actividades del Internado Rotatorio para el plan de Estudios 2003.

La repuesta menciona que se diseñó un plan de entrenamiento mediante cursos talleres que están ya disponibles o en preparación, para los docentes. Se debe destacar que estas actividades son tenidas en cuenta en el Compromiso N° 7.

La repuesta reconoce que en el año 2003 sólo se realizó un único taller y menciona que se incrementarán en el año 2004. Durante la visita se informó que en el año 2004 se dictarían 2 talleres, por lo tanto el incremento sería de un solo taller más en todo un año, pese a toda la importancia que la Facultad les atribuye. Este hecho ratifica lo expresado en el informe de evaluación.

Respecto a que el Departamento de Educación Médica dio prioridad a la formación de los coordinadores de eje y a los docentes de 1° y 2° año, este hecho fue identificado como positivo en el informe de evaluación.

Con relación al “trato personal” expresado en la respuesta a la vista, se disiente con esa apreciación porque la evaluación continua y periódica contempla varias actividades. Es de destacar también que el propio personal docente de la Facultad considera importantes las otras evaluaciones parciales, exámenes finales, etc. Así, por ejemplo, el Coordinador de la PFO resaltó que al final de cada rotación se les toma un examen de evaluación que es muy importante. Otros docentes, como el profesor a cargo de Salud Pública destacó el valor de las monografías que realizan los alumnos en su asignatura en el proceso de evaluación.

Por lo expuesto, se ratifica el juicio anterior sobre el compromiso N° 3: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

2.1.1. Evaluación de la situación actual de la dimensión Contexto Institucional de la carrera.

La misión, objetivos y el perfil del egresado están definidos explícitamente, orientan el proceso educativo se corresponden con los convenios interinstitucionales

suscriptos y contemplan el contexto social en que se desenvuelve la carrera. Pero no son conocidos totalmente por la comunidad académica y no son llevados a la práctica totalmente de acuerdo al nuevo plan curricular propuesto.

Los ejemplos que se exponen en el informe presentado por la carrera para explicar su política de extensión y vinculación con el medio no parecerían corresponder a políticas de extensión universitaria sino simplemente a hechos esporádicos. En cuanto a la investigación, la institución define como política que la línea de investigación será propuesta por el investigador principal y su equipo. Se interpreta a tal definición como la no existencia de una direccionalidad definida de una política de investigación.

Existen instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y de la evaluación continua de los resultados de la gestión. Sin embargo no alcanzan a lograr completamente sus propósitos.

El sistema de registro de información académico-administrativa es adecuado. Los canales de comunicación no son totalmente efectivos, por ejemplo, existen docentes que no tienen muy claro los objetivos de la nueva currícula y de las actividades que tienen que realizar dentro de la misma.

De acuerdo con el análisis efectuado de la respuesta a la vista de la institución se ratifica que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

## 2.2. Dimensión Plan de Estudios y Formación

### 2.2.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso 4° Desarrollo de pasantías y rotaciones por Centros de Salud y Acción Comunitaria y Unidades de Atención Descentralizada.

La institución ha diseñado rotaciones con una carga horaria de 60 horas por Centros de Salud y Acción Comunitaria durante la Práctica Final Obligatoria.

Se propuso objetivos, actividades y evaluación para estas rotaciones. De acuerdo con el material enviado se expone que han sido cumplidos por los alumnos. Sin

embargo, llama la atención la extensión de los objetivos propuestos y la escasa carga horaria para cumplirlos a pesar de la afirmación taxativa de que han sido cumplidos. Planteado este tema con las autoridades, esta contradicción se había advertido y motivó la propuesta de aumentar la carga horaria para esta actividad. Además, las entrevistas realizadas con los alumnos de la práctica final obligatoria revelan un cumplimiento parcial de los objetivos propuestos.

Las evaluaciones que se exigen a los alumnos incluyen entre otras presentación de monografías y estudios epidemiológicos, no existiendo métodos de validación.

Con respecto a las rotaciones por centros de salud programadas para la materia Introducción a la Salud Pública que la carrera se había propuesto llevar a cabo, según la información correspondiente a esa asignatura, no se contemplan pasantías por estos ámbitos de salud. No obstante el profesor de la materia en una entrevista manifestó que tal actividad se había cumplido. En segundo año en la asignatura Sociología de la Salud se han realizado actividades en la comunidad. En Medicina I se han coordinado actividades de epidemiología entre el profesor de Salud Pública y de Clínica Médica.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución menciona entre otros puntos los siguientes: 1) de acuerdo con el informe elaborado para el período 2001-2003 por el titular a cargo de las pasantías y rotaciones por los Centros de Salud y Acción Comunitaria se cumplieron totalmente los objetivos propuestos; 2) durante el año 2004 se incrementó la carga horaria de 60 a 100 horas debido a la implementación de nuevos objetivos; 3) la evaluación realizada mediante una encuesta anónima a los 80 alumnos de la rotación muestran cifras sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos “más allá de la afirmación de “cumplimiento parcial” que se menciona en el informe, sobre la entrevista realizada por los pares evaluadores en el Hospital Fernández a 5 alumnos” y se presenta

una “tabla con la ponderación de 1 a 5 para cada objetivo por centro de salud donde se destaca la alta ponderación de los Centros de Salud Tres de Febrero y Vicente López”; 4) en Salud Pública III coincidiendo con el desarrollo de Medicina I se realiza una investigación epidemiológica todos los años como trabajo de campo de los alumnos (se mencionan como ejemplos trabajos sobre factores de riesgo cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, inmunizaciones, hábito de fumar, entre otros) y 5) durante el 2004 se encuentra en desarrollo la Encuesta Fumar como parte del trabajo de campo que hacen los alumnos de tercer año, actividad que se realiza en conjunto con las cátedras de Medicina I y las demás cátedras de la carrera.

Como resultado del análisis de la respuesta de la institución, cabe mencionar que el punto 2 coincide con el informe de evaluación, pues la propia Facultad admite que debió aumentar el número de horas para cumplir con los objetivos fijados.

En lo referido al punto 3 de la repuesta, cabe señalar que los 14 alumnos entrevistados habían rotado por diferentes Centros de Salud. Con ellos se analizó el tema de sus rotaciones por los centros de salud y además, se les propusieron algunos problemas a resolver vinculados con población de riesgo, lactancia materna, etc. La opinión de los pares estuvo apoyada en estos encuentros con los alumnos. Deberá tenerse en cuenta que estas entrevistas fueron realizadas en presencia de tres pares evaluadores y la opinión emitida por ellos al respecto fue unánime.

En la respuesta a la vista se brinda información sobre una encuesta realizada a 80 alumnos de diferentes centros. La Facultad resalta la alta ponderación obtenida por la opinión de los estudiantes referida a los centros de “Tres de Febrero” y “Vicente López”, pero no menciona la muy baja ponderación del centro “Pirovano” y la regular obtenida por el “Italiano”.

Si se profundiza el análisis de los distintos ítems considerados, se ve que el rango de ponderación oscila entre 2,2 el menor y 4,6 el mayor: 9 ítems con ponderación menor o igual a 3; 20 ítems con ponderación de 3 a 3,9 y 13 ítems con ponderación de 4 a 4,6

Esta encuesta realizada por la propia Facultad a 80 alumnos ratifica lo mencionado en el informe de evaluación sobre este compromiso.

Pero aún teniendo en cuenta algunas de estas respuestas positivas, se consideró que la magnitud de los temas y contenidos que se deberían alcanzar en estas rotaciones corresponden a “objetivos esenciales” que deberían ser conocidos por la totalidad del alumnado. En ese sentido lo más objetivo que se podría tener en cuenta en este punto, es la opinión de los tres pares respecto a las respuestas de los alumnos a los problemas planteados. Gran parte de estos alumnos cursaban el último año de su carrera y un alto número de ellos eran docentes de los dos primeros años. Los pares evaluadores no pudieron corroborar en este grupo de alumnos que hubieran alcanzado el estadio de integración y jerarquización con sus pacientes de los Centros de Salud como para proceder en estas mismas instancias pedagógicas con sus compañeros alumnos de los dos primeros años de la carrera.

En lo referido al punto 4, lo indicado en la repuesta se encuentra puntualmente mencionado y destacado en el informe de evaluación.

Por lo expuesto, se ratifica la valoración efectuada acerca del cumplimiento del compromiso: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso 5° Reestructuración del plan de estudios en cuanto a la organización de los contenidos e incorporación de materias optativas.

La institución se encuentra en estos momentos en el segundo año de un nuevo plan de estudios, que fue aprobado por Resolución Rectoral N° 107/03. Este instrumento está bien diseñado, es claro y explícito. Sus fines y propósitos intentan corregir dificultades anteriores y el sentido del mismo se encuentra fácilmente en cada uno de sus apartados presentados en el informe de la carrera. En algunos de ellos se explicita que el nuevo plan alcanzaría la integración de los conocimientos apoyándose en la metodología por resolución de problemas. Sin embargo, en las entrevistas realizadas con los docentes y personal directivo se aclaró que esta metodología constituiría sólo algunas

instancias del proceso de enseñanza aprendizaje. De los comentarios surgidos con el personal directivo parecería persistir aún una fuerte tendencia a continuar con la modalidad de enseñanza anterior. Esto permitiría inferir que el trabajo de diseño del nuevo plan ha sido realizado por pocas personas y que aún no ha tenido el consenso de los profesores de primero y segundo año, cursos éstos donde se ha iniciado su aplicación.

Se comentó además que la metodología por resolución de problemas se aplicaría exclusivamente como integradora de conocimientos y de cátedras. Deberá recordarse nuevamente ahora que las reuniones de integración planificadas para el año 2004 son solamente dos por año.

Con respecto al compromiso de incorporar materias optativas fue tomado por la institución como actividades curriculares optativas, denominadas algunas de ellas Transplante, Gerontología, Biotecnología, Historia de la Medicina, Lactancia Materna, Neuropsicoinmunoendocrinología, Medicinas Alternativas y Financiamiento de la Salud. Cada una de ellas tendrá una carga horaria de 32 horas y deberán ser cursadas dos en cuarto año y dos en quinto año. Se han designado los profesores que estarán a su cargo con la misión de diseñar el programa correspondiente, el que será implementado a partir del año 2006.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución hace referencia a la información y a las actas de reunión que fueron anteriormente presentadas.

Se menciona que las autoridades designaron una comisión para llevar a cabo la restructuración del plan de estudios y que se realizaron encuentros formales e informales, lectura de bibliografía específica proporcionada por el Departamento de Educación Médica, por miembros de la Comisión y, también, por docentes. Se indica que el diseño definitivo se basó en lineamientos previamente consensuados.

La institución señala que los integrantes del Departamento de Educación Médica, como las autoridades y el cuerpo docente en general adhieren con convicción al

nuevo modelo pero que los cambios profundos requieren de tiempo para afianzarse. Se necesita preparación especializada en el manejo de las nuevas metodologías de enseñanza y basarse en la experiencia para no desdeñar todo lo anterior sino separar lo útil de lo que no lo es.

La institución reitera que en los talleres de formación se dio prioridad a la participación de los docentes de los dos primeros años de la carrera pero que se respetó que aplicaran las nuevas metodologías aprendidas según su criterio, con la supervisión de los coordinadores de eje.

La institución menciona que no es necesario inferir que el nuevo plan ha sido realizado por pocas personas ya que ha sido expresado en el informe presentado por la carrera, pero disiente de la inferencia respecto a que el nuevo plan no ha tenido el consenso de los profesores de primero y segundo año ya que, inclusive, los cambios en los contenidos fueron introducidos por ellos.

Además, la institución señala que continúan desarrollándose acciones de integración administrativa y docente para las cátedras y tareas para impulsar la integración de conocimientos en los estudiantes. Se menciona que los talleres de integración de conocimiento son sólo una parte de las modificaciones instauradas en el año 2003. También, se expresa que la institución está analizando los resultados de los talleres y elaborando modificaciones sobre sus contenidos y su frecuencia.

Como resultado del análisis de la respuesta a la vista, se aclara que el criterio de los pares en el informe se refiere a la implementación de la nueva modalidad de enseñanza presentada por la Facultad.

En los cursos de 1° y 2° año, no se ha observado en las clases a las que se concurrió ni en las actividades prácticas que se presenciaron, guías de resolución de problemas ni de otras actividades de integración, tampoco fueron entregados materiales al respecto, excepto el profesor titular de Fisiología quien gentilmente entregó la Guía de actividades de Fisiología y Biofísica, editada en el año 2003 y que se utiliza para la actividad práctica.

Debido a ello se reitera que parece persistir aún una fuerte tendencia a continuar con la modalidad de enseñanza anterior. Y así lo corrobora el sistema de evaluación aplicado en cada trabajo práctico, exámenes parciales y finales.

Por lo tanto, se ratifica el juicio evaluativo efectuado acerca del cumplimiento del compromiso: la institución cumplió en gran medida.

Compromiso 6° Incorporación de actividades prácticas en obligaciones académicas que aún no los contemplan y refuerzo de los trabajos prácticos en dos materias del ciclo clínico.

Mediante entrevistas a los alumnos que cursaron las dos materias (Psicopatología y Urología) implicadas en este compromiso se corroboró que en el ciclo clínico se ha interactuado con pacientes que presentaron alteraciones del desarrollo psicológico. También los alumnos comentaron haber adquirido habilidades y destrezas colocando sondas vesicales, etc.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución coincide con el juicio evaluativo y con sus fundamentos, por lo que se mantiene el juicio anterior.

Compromiso 7° Programación y control de las actividades de enseñanza y establecimiento de la función de Coordinador de Eje.

Las funciones del coordinador de eje se establecieron por Resolución Decanal N° 220/02. Entre ellas figuran consensuar con los docentes la actualización de los contenidos del plan de estudios para cada uno de los módulos y/o asignaturas que son incumbencias del Eje; intervenir en la organización de la enseñanza, en los criterios de promoción y evaluación y sus implementaciones; coordinar planes de investigación educativa y su actualización metodológica.

Los coordinadores ejercerán sus funciones en tres áreas “Organización curricular y actualización de contenidos”, “Vinculación y desarrollo docente” y “Necesidades estudiantiles”. En la documentación enviada, escrita por un experto de la

institución, se aclaran y se explicitan todas las funciones que los coordinadores deben desarrollar en el marco del nuevo diseño curricular.

Se realizaron entrevistas con los coordinadores, algunos de los cuales demostraron conocer profundamente el nuevo programa expuesto. Sin embargo, la tarea de coordinador no será fácil dentro de la institución en razón del escaso consenso que ha tenido hasta ahora el nuevo programa y el bajo número de docentes entrenados en las técnicas del nuevo instrumento. Se desarrollaron talleres “Proyecto de Cátedra”, “Evaluación Universitaria” y “Objetivos y Contenidos. Nivel Universitario”. Pero estas actividades no han permitido aún la creación de una masa crítica en condiciones de desarrollar las tareas académicas inherentes al cumplimiento del nuevo plan.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución comparte los juicios evaluativos concernientes a la instauración académica de los Coordinadores de Eje, sus incumbencias y responsabilidades.

Por otra parte, la institución señala que el consenso con los docentes se logró mediante acciones específicas como la reformulación de los contenidos curriculares de las asignaturas de la carrera.

Con relación al bajo número de docentes entrenados en los nuevos recursos, la institución expresa que se cubrieron las necesidades de las cátedras que inmediatamente entraban en el nuevo plan 2003, por lo que no se considera pertinente la objeción de que no se proporcionaron esos recursos a los profesores que no tenían en 2004 alumnos con ese plan.

Corresponde aclarar que la intención de los pares evaluadores fue identificar si en este cambio tan trascendente para la institución habían participado un número significativo de integrantes del cuerpo docente en su conocimiento global, análisis, debate y consenso.

La respuesta de la institución coincide con el informe de evaluación, al mencionar que sólo se trabajó con los docentes que lo implementarían en el 2003 y 2004. Se considera que este proceso de implementación de los cursos que se incorporarán a partir del año 2005 ya debería haberse iniciado.

No obstante ello, se ratifica la evaluación acerca del cumplimiento del compromiso: la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

2.2.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Plan de Estudios y Formación de la carrera.

En el nuevo plan de estudio se considera el enfoque epidemiológico, humanístico y ético, aunque los contenidos están actualizados no se articulan totalmente con la propuesta metodológica y los sistemas de evaluación aplicados por la institución.

La formación básica y clínica y la práctica final obligatoria no están totalmente integradas aunque se intenta un modelo de integración entre los ciclos.

La formación práctica se desarrolla en distintos ámbitos de aprendizaje, es planificada, moderadamente supervisada y para cumplir con la orientación a la formación del médico general apto para desempeñarse en el primer nivel de atención deberán reforzarse cargas horarias destinadas a estos temas.

Se espera que con el desarrollo de las funciones de los coordinadores de ejes se mejore la supervisión y el control en la implementación del plan de estudios.

La respuesta a la vista no aporta nuevos elementos en relación con los compromisos para esta dimensión. El criterio de los pares evaluadores ha sido identificar y describir situaciones referidas a: 1) El grado de participación del cuerpo docente en la etapa inicial del cambio de la currícula, 2) al desarrollo de la implementación en 1º y 2º año y 3) al proceso de preparación para la implementación de los cursos que se incorporarán en los próximos años.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

## 2.3. Dimensión Cuerpo Académico

### 2.3.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso 8º: Actualización y perfeccionamiento de la formación en docencia e investigación por medio de cursos e incremento de los docentes que realicen el Ciclo Pedagógico.

La institución se ha preocupado por llevar a cabo actividades para cumplir con este compromiso. Para ello designó a un profesional especializado en Educación Médica para diseñar y organizar la capacitación y formación docente que requería la implementación del nuevo plan curricular. Se realizaron durante los años 2002 y 2003 los cursos-taller “Empleo de la resolución de problemas en Educación Médica” y “Proyecto de Cátedra” y, a partir del año 2003, “Evaluación Universitaria” y “Objetivos y Contenidos. Nivel Universitario”.

Sin embargo, según la información brindada en la entrevista con el director de la carrera, coordinadores y pedagoga, de 947 docentes sólo 36, la mayoría de ellos del ciclo básico, han asistido a cursos de formación pedagógica.

Además, en entrevistas realizadas a alumnos del último año de la carrera, se pudo observar las dificultades que ellos presentaron para analizar, asociar y proponer estrategias de resolución de los problemas clínicos que les fueron planteados por el grupo de pares. Si bien resulta obvio que estos alumnos no fueron incluidos en el nuevo programa, debe tenerse en cuenta que un alto número de ellos cumple funciones docentes en las materias de primero y segundo año. Por lo tanto, se esperaría de este grupo de jóvenes docentes, fundamentos pedagógicos apoyados en el proceso de integración y jerarquización necesarios para aplicar el nuevo programa con los alumnos de los primeros años, que además deberían ser útiles, a su vez, para resolver los problemas clínicos planteados por los pares en el momento de la visita hospitalaria.

Se podría inferir así que será necesario un replanteo de la institución referido al número de reuniones integradoras que, como ya se dijo, sólo fueron programadas en número de una a dos por año y a la capacitación de los encargados de docencia.

Si se agrega a estas inferencias el hecho de que los trabajos prácticos de las materias de los primeros años se inician con evaluaciones tradicionales y clases sustentadas - desde la teoría - en la metodología “por resolución de problemas” pero que son en realidad clases dialogadas, se podría asumir que el adecuado programa diseñado, no ha podido ser llevado a la práctica aún por una insuficiente interacción entre los impulsores de la propuesta pedagógica y la formación de los docentes en este tema.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

En la respuesta a la vista la institución menciona que entre los 36 docentes que realizaron actividades de actualización y perfeccionamiento, se dio preferencia a los que dictaban asignaturas de primero y segundo año de la carrera. También, se señala que no corresponde contraponer ese número con la cantidad total del cuerpo docente ya que no se planificó desarrollar estas actividades para la totalidad en el lapso de uno o dos años. Además, se expresa que fue concebido como un proceso evolutivo que paulatinamente incorporará docentes y modificará las propuestas según sus necesidades e intereses.

Por otra parte, entre las varias consideraciones respecto a los estudiantes del último año que cumplen tareas docentes, la institución menciona que no han tenido la capacitación brindada a los profesores ni entrenamiento basado en problemas.

Como resultado del análisis de la respuesta, cabe señalar que el compromiso en uno de sus aspectos es claro y menciona “el incremento de los docentes que realicen el Ciclo Pedagógico” y a ello se ha referido en el informe de evaluación.

En lo que respecta a los alumnos ayudantes que se desempeñan en 1° y 2° año se vio su participación en las clases. Por ejemplo en Fisiología se considera que puede ser un factor motivador y de ejemplo de las bondades del nuevo plan para los nuevos educandos. Si no se los capacita para aplicar las nuevas modalidades de enseñanza, persistirán con los métodos anteriores, por ello se disiente con lo expresado en la respuesta

de la institución, se considera por el contrario que su capacitación ayuda a difundir el espíritu de cambio en la comunidad educativa.

Por lo expuesto, se ratifica el juicio evaluativo acerca del cumplimiento del compromiso: la institución comenzó a cumplir y sentó las bases para el cumplimiento efectivo asegurando su continuidad.

Compromiso 9º: Asignación de recursos económicos para promover el aumento de la dedicación de los profesores a tareas docentes y de investigación.

De 8 profesores con dedicación exclusiva informados en la evaluación anterior, la institución ha pasado a tener 22 en esta categoría. Esto significa que se triplicó el número de profesores con esta designación. Cabe señalar que es sobre un total de 297 profesores (titulares, asociados y adjuntos) que se informan para el año 2003, la cantidad de profesores en esos cargos para el año 1999 era de 278.

También el total de docentes de la carrera se incrementó de 947 para el año 1999 a 979 para el año 2003.

Si bien el número de docentes y la dedicación horaria han aumentado ésta parece ser aún insuficiente. Por ejemplo, el ciclo de la práctica final obligatoria queda por las tardes bajo la supervisión y control de los residentes o médicos asistenciales ajenos al cuerpo profesoral de la carrera.

Las asignaciones para investigación son obtenidas actualmente de entidades privadas y de otras instituciones católicas extranjeras, además de contar con recursos propios.

Por lo que se ha observado y por las entrevistas llevadas a cabo con algunos de los investigadores, se podría inferir que estos montos han aumentado y que la investigación básica está tomando impulso dentro de la institución.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

En la respuesta a la vista la institución afirma que desde el año 2001 los alumnos de la Práctica Final Obligatoria son supervisados por la tarde por profesores de la

Facultad y menciona a modo de ejemplo los nombres de los docentes encargados de la supervisión en siete hospitales.

Por lo expuesto, se ratifica el juicio evaluativo acerca del cumplimiento del compromiso: la institución cumplió totalmente con sustentabilidad.

2.3.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Cuerpo Académico de la carrera.

Las características y desempeño del cuerpo académico deben ser mejoradas para la articulación e integración del plan de estudios.

La carrera cuenta con un programa de formación y actualización docente. Su diseño es adecuado y contempla las nuevas tendencias en educación médica. Sin embargo, al no funcionar suficientemente los mecanismos internos de comunicación y al ser escaso el número de docentes formados en estas nuevas tendencias, se continúa con un predominio de la enseñanza tradicional.

Algunos docentes participan en programas y proyectos de investigación que se desarrollan en la institución en la que tiene sede la carrera.

Se concluye que la institución debe completar la ejecución de acciones pendientes para que la carrera alcance las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

#### 2.4. Dimensión Alumnos y Graduados

##### 2.4.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso 10º: Promover la participación de los alumnos en actividades de investigación y extensión.

Como se comentó anteriormente se ha dado impulso a la investigación en estos últimos años. Se informa para el año 2003 que 105 alumnos tienen participación en estas actividades, aunque se aclara durante la entrevista que los jóvenes tienen distintos grados de participación.

Por otra parte parecería haber una loable actitud por parte de algunos profesores en incluir a los jóvenes alumnos en proyectos de investigación que ellos

realizan. Sin embargo, se deberá recordar aquí que estos proyectos parecían ser seleccionados por la orientación personal de los investigadores.

La carrera presentó durante la visita de pares material donde describe la participación de los alumnos en actividades deportivas y culturales. Se hace mención a un partido de polo llevado a cabo por el equipo de la institución con un similar británico. Además se comenta que esta institución apoya sistemáticamente con sus egresados y alumnos los puestos de atención a los peregrinos en viaje a Luján. Si bien este tipo de actividad es importante para la institución, deberá comprenderse que el tema de la extensión universitaria es un continuo de actividades dentro de las cuales los alumnos se insertan. Estas actividades descriptas parecerían actividades puntuales que no alcanzan la real dimensión del significado del término “extensión universitaria”.

Por lo tanto, con respecto a este compromiso surge de la evaluación que la institución cumplió en gran medida.

En la respuesta a la vista la institución menciona que si bien en el informe de pares se afirma que se aumentó el número de alumnos que participan en actividades de investigación, luego se contrapone que éstos tuvieron distintos grados de participación. Se expresa que no se entiende esa contraposición ya que en la inclusión de estudiantes en actividades de investigación es razonable que se le asignen diferentes tareas y grados de participación según sus capacidades y las características de las temáticas.

Con respecto a las actividades de extensión, la institución menciona que también se dictan seminarios, cursos y talleres sobre temas de interés en la producción agropecuaria, la orientación vocacional, la metodología de estudio, los cuidados ambientalistas y la parquización, entre otros.

Por otra parte, la institución manifiesta que tiene el derecho de definir su propio orden de importancia en cuanto a las actividades de extensión.

Asimismo, se afirma que las actividades de extensión pueden constituir un continuo pero también pueden ser acciones puntuales.

Finalmente, la institución expresa que no hay una definición universal de lo que se entiende por extensión universitaria en la real dimensión de su significado.

En referencia a lo mencionado en algunos párrafos de la respuesta de la institución se señalan que:

- No se observa contraposición en lo expresado con referencia a la participación de los alumnos en actividades de investigación.
- En la respuesta a la vista se indica que la institución tiene derecho a definir su propio orden de importancia en cuanto a una serie de actividades entre ellas las de extensión, pero en la documentación entregada no se menciona ese orden.
- En cuanto al significado del término extensión universitaria se entiende que éste contempla acciones tendientes a ayudar, sostener y promover el desarrollo de los seres humanos que conforman la sociedad. Especialmente, para una carrera de Medicina, actividades que promuevan la salud y el bienestar de la población o de grupos específicos de ésta. Algunas de las actividades que se mencionan no cumplen totalmente estas especificaciones.

Por lo expuesto, no se modifica la valoración acerca del cumplimiento del compromiso.

2.4.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Alumnos y Graduados de la carrera.

Los mecanismos y características de los sistemas de admisión y selección son adecuados a los propósitos de la carrera.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento de los alumnos deberá tenerse en cuenta que uno de ellos se apoya siempre en las notas alcanzadas por los mismos. Como ya se explicitara anteriormente, el sistema es predominantemente subjetivo o apoyado en mecanismos de evaluación no siempre relacionados al nuevo plan de estudios.

El sistema de becas y beneficios para los alumnos tiene reglas públicas y favorece las condiciones de estudio y aprendizaje.

Existen mecanismos de seguimiento para los graduados y planes para su formación continua.

La participación de alumnos y graduados en las actividades de investigación está facilitada. Se ha incrementado el número de alumnos pero no se pudo constatar su adecuada incorporación en todas las fases del proyecto.

Los alumnos han realizado actividades puntuales que corresponden más bien a prestaciones de servicios que a actividades planificadas de extensión.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

## 2.5. Dimensión Infraestructura y Equipamiento

### 2.5.1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

La carrera no tiene compromisos para esta dimensión.

2.5.2. Evaluación de la situación actual de la dimensión Infraestructura y Equipamiento de la carrera.

La infraestructura, los centros de enseñanza y el equipamiento son apropiados. Sin embargo, no se puede asegurar que el cursado de algunas materias en determinados hospitales constituyan ámbitos de aprendizaje similares a los demás.

La carrera posee bibliotecas y centros de documentación equipados y actualizados, y dispone de equipamiento informático y acceso a redes.

Los derechos sobre los inmuebles cubren las necesidades y previsiones de la carrera y garantizan la finalización de la misma a los estudiantes admitidos.

Se concluye que la carrera reúne las características del modelo que sintetiza los estándares para esta dimensión.

## 3. Conclusiones

La institución ha aprobado un nuevo plan de estudios y ha puesto en marcha las funciones asignadas a los coordinadores de ejes.

Si bien los objetivos y el perfil del egresado están definidos explícitamente en el nuevo plan curricular y existen instancias responsables de diseñar y guiar el proceso

educativo, no son conocidos totalmente por la comunidad académica y no son llevados a la práctica totalmente.

El desempeño del cuerpo académico debe ser mejorado con una mayor participación en el programa de formación y actualización docente y un mayor número de reuniones de coordinación para lograr así una efectiva articulación e integración de los contenidos en la implementación del plan de estudios.

La relación docente alumno es satisfactoria.

Existe en la institución un sistema de selección de proyectos de investigación pero, no obstante, falta la definición de una política precisa de investigación.

En síntesis, sobre la base de lo analizado se considera que la carrera de Medicina de la Universidad del Salvador está en condiciones para que sea extendida la acreditación con las recomendaciones que se formulan en el Artículo 2º de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y  
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Extender la acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad del Salvador por un período de tres (3) años a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por la Resolución CONEAU N° 710/00 del 19/12/00, con recomendaciones y dejando establecido que la universidad se hace responsable de completar los planes comprometidos, mediante la ejecución de las acciones pendientes, conforme se detalla en los considerandos para las dimensiones Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación y Cuerpo Académico.

ARTICULO 2º: Emitir las siguientes recomendaciones:

1. Intensificar y aumentar las actividades de integración de los conocimientos entre los distintos ejes vertebradores.
2. Intensificar la capacitación de los docentes para adecuar el cuerpo académico al cambio curricular propuesto.
3. Validar los instrumentos de evaluación.
4. Ampliar la difusión de la misión institucional, el perfil del egresado propuesto y la nueva curricula en la comunidad académica.
5. Definir e impulsar líneas de investigación para la carrera de Medicina.
6. Desarrollar actividades de extensión en forma continua y que, especialmente, promuevan la salud y el bienestar de la población.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 675 – CONEAU - 04